



CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA FUNDACIÓN PARA APOYO A LA FORMACIÓN DE LA INFANCIA A.C., EN LO SUCESIVO DENOMINADA "FAFI" REPRESENTADA POR SU TITULAR C. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ALDACO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "INSTITUTO MORA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA GABRIELA GUADALUPE SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES CONOCERÁ COMO "LAS PARTES", MISMAS QUE SE COMPROMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I. DECLARA "FAFI" QUE:

I.1. Es una Asociación Civil regida por las Leyes del país y se encuentra formalizada en la, según consta en la Escritura Pública Número 19,439 2 de fecha 7 de mayo de 1986 pasada ante la fe del Licenciado Teodoro Gutiérrez García, Notario Público Núm. 70 de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

I.2. Su representante legal el C. José de Jesús Gutiérrez Aldaco cuenta con las facultades necesarias para obligarse en los términos del presente convenio según consta en la Escritura Pública Número 73,923 de fecha 29 de junio de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Robles Farias, Notario Público Núm. 12 de la Ciudad de Guadalajara Jalisco, y que las facultades con las que comparece no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna hasta la fecha.

I.3. **EL objeto de la asociación es realizar todo tipo de actos encaminados a la asistencia y ayuda impartida gratuitamente a personas e instituciones sin ánimo de especulación, recibir, proporcionar, controlar y administrar todo tipo de bienes, valores y fondos con destino a proyecto, ejecución fomento, asesoría de planteles y obras de beneficio social.**

I.4. Su dirección es la ubicada en Mar del sur No. 2065, Colonia Lomas del Country, Guadalajara Jalisco, C.P. 44610.

I.5. Su Registro Federal de Contribuyentes es FAF 8606029F2

II. DECLARA EL "INSTITUTO MORA" QUE:

II.1. Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal de los Estados Unidos Mexicanos, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 1981 y reestructurado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre de 2006.

II.2. Su objeto es realizar y fomentar actividades de investigación científica y de formación especializada de capital humano en el campo de la historia y las ciencias sociales, así como la de difundir los resultados de sus investigaciones.



II.3. Mediante Acuerdo de los titulares de la Secretaría de Educación Pública y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2000, obtuvo su reconocimiento como Centro Público de Investigación.

II.4. La C. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, en su carácter de Directora General y Representante Legal, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en este acto, representando al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, de conformidad con el acta de la Primera Sesión Extraordinaria del veintiséis de enero dos mil veintiuno de la Junta de Gobierno, protocolizada mediante la escritura pública número 29,459 de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del Licenciado Manuel Villagordo Mesa, titular de la notaría pública número 228, en la Ciudad de México, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de celebración de este instrumento, dichas facultades no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna.

II.5. Señala como su domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Plaza Valentín Gómez Farías Número 12, Colonia San Juan Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, en la Ciudad de México.

II.6. Su Registro Federal de Contribuyentes IJJ8111184L7.

Expuesto lo anterior, y en pleno conocimiento y aceptación de los alcances y términos de este instrumento, **"LAS PARTES"** convienen en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es establecer las bases conforme a las cuales **"LAS PARTES"** colaborarán conjuntamente en el desarrollo de capacidades para el conocimiento y manejo del proceso de diseño y formulación de proyectos de incidencia social con la Metodología del Enfoque del Marco Lógico, a fin de generar diseños de proyectos más asertivos en los diversos ámbitos del desarrollo.

SEGUNDA. ALCANCE.

Para la consecución del objeto señalado en la cláusula primera, el **"INSTITUTO MORA"** desarrollará una Propuesta Técnica, en adelante denominada **"PROPUESTA TÉCNICA"**, en la que se detallarán las especificaciones de un curso-taller diseñado específicamente para capacitar personal de los centros educativos que forman parte de FAFI, en el conocimiento y manejo del proceso de diseño y formulación de proyectos de incidencia social con la Metodología del Enfoque del Marco Lógico, a fin de generar diseños de proyectos más asertivos en los diversos ámbitos del desarrollo.

La **"PROPUESTA TÉCNICA"** formará parte integral de este Convenio y sus alcances serán estimativos y no limitarán la posibilidad de modificación atendiendo al análisis particular de los resultados obtenidos.



TERCERA. COMPROMISOS DE "FAFI":

Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, "FAFI" se compromete a:

1. Facilitar al "INSTITUTO MORA" la información y requerimientos mínimos que tendrán que ser considerados en la elaboración de la "PROPUESTA TÉCNICA" a efecto de que la misma se ajuste a las necesidades específicas de la Fundación;
2. Identificar los perfiles e invitar al personal de los centros educativos de conformidad con el objeto de este convenio y lo establecido en la "PROPUESTA TÉCNICA", sean aptos para participar del proyecto;
3. Participar activamente de la logística e implementación del curso;
4. Realizar oportunamente las aportaciones que le correspondan atendiendo a lo establecido en este instrumento.

CUARTA. COMPROMISOS DEL "INSTITUTO MORA".

Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, el "INSTITUTO MORA" se compromete a:

1. Diseñar la "PROPUESTA TÉCNICA" atendiendo a las necesidades específicas del Área Metropolitana de Guadalajara;
2. Facilitar a "FAFI" los perfiles aptos para participar del curso;
3. Realizar las evaluaciones de acreditación de conformidad con los criterios establecidos en la "PROPUESTA TÉCNICA";
4. Compartir oportunamente los materiales e instrumentos que componen las aportaciones a su cargo atendiendo a lo establecido en este Instrumento.

QUINTA. APORTACIONES.

Para el debido cumplimiento del objeto establecido en este convenio, "LAS PARTES" acuerdan aportar lo siguiente:

1) "FAFI" aportará:

La cantidad de \$168,000.00 (Ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos menos cualquier retención aplicable por ley.

La cantidad señalada será entregada en moneda nacional en dos exhibiciones de conformidad con lo siguiente:

- a) Una primera aportación a la firma del presente instrumento por el 40% del total, equivalente a la cantidad de \$67,200.00 (Sesenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.)



impuestos incluidos menos cualquier retención aplicable por ley, previa presentación de la "PROPUESTA TÉCNICA" siempre y cuando la Dirección General de FAFI manifieste por escrito su conformidad con la recepción de ésta.

- b) Una segunda y última aportación al finalizar la impartición del curso-taller por el 60% del total, equivalente a la cantidad de \$100,800.00 (cien mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos menos cualquier retención aplicable por ley, previa presentación de los materiales descritos en el numeral 2 de esta cláusula siempre y cuando la Dirección de General de "FAFI" manifieste por escrito su conformidad con la recepción de estos.

Las cantidades descritas serán entregadas dentro de los diez días hábiles posteriores a la conformidad emitida por la Dirección General de "FAFI", para tal efecto se enviará la Constancia de Situación Fiscal para que se emita la factura correspondiente bajo los siguientes datos de facturación:

Nombre: FUNDACION PARA APOYO A LA FORMACION DE LA INFANCIA, A. C.

Domicilio: MAR DEL SUR No. 2065

Colonia: LOMAS DEL COUNTRY

C.P.: 44610

RFC: FAF 8606029F2

Correo: contacto@fafi.org

En el supuesto de que la factura presente errores o deficiencias "FAFI" los indicará al "INSTITUTO MORA" a fin de que las mismas sean corregidas. El periodo que transcurra a partir de la indicación del error o deficiencia en la factura y/o documentación y hasta que el "INSTITUTO MORA" presente las correcciones, no será considerado dentro de los diez días hábiles establecidos en el párrafo anterior.

La cantidad será entregada mediante transferencia bancaria realizada a la siguiente cuenta:

Cuenta: 0116450490

CLABE: 012180001164504906

Institución Bancaria: BBVA BANCOMER

Nombre de la cuenta: R38 91S INSTITUTO MORA RECURSOS PROPIOS CAPTACION Y EROGACION

Tipo de moneda: MONEDA NACIONAL

Sucursal: 7682 CC CIENCIA Y CULTURA

Dirección: AV. PASEO DE LA REFORMA 510 COL. JUAREZ MEX CDMX Beneficiario INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA



2) El **"INSTITUTO MORA"** aportará en especie:

La cantidad de \$168,000.00 (Ciento sesenta y ochomil pesos 00/100 M.N.) que se aplicará en las actividades de docencia y materiales digitales, de los siguientes instrumentos:

- Carta descriptiva.
- Compendio de referencias bibliográficas de consulta.
- Presentación en PowerPoint que se utilizará en las sesiones del curso-taller.
- Evaluación de las sesiones.
- Constancia de participación

Todos los documentos se concentrarán en una carpeta electrónica de libre acceso y se procurará estén en idioma español para que puedan ser consultados por todas las personas que participen en el curso.

El **"INSTITUTO MORA"** velará para que en la medida de lo posible los instrumentos y materiales descritos se entreguen en formato digital además de transferir a **"FAFI"** los conocimientos necesarios.

SEXTA. SEGUIMIENTO.

Para el adecuado seguimiento y desarrollo de las actividades que se generen con motivo de este Instrumento, **"LAS PARTES"** designan como responsables a las siguientes personas:

"FAFI"

Nombre: José de Jesús Ledezma Vázquez, Representante legal

Correo oficial: joseledezma@fafi.org

Teléfono: 33 382 33720

"INSTITUTO MORA"

Nombre: Alejandro López Mercado, Secretario General

Correo oficial: alopezm@institutomora.edu.mx

Teléfono: 55 5598 3777 Ext. 1144

SÉPTIMA. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS PATRIMONIALES.

El patrimonio intelectual transmitido en virtud de este instrumento que no forme parte de la **"PROPUESTA TÉCNICA"**, las actividades o el curso derivado de ella es y seguirá siendo propiedad única y exclusiva de la parte a la que le pertenece y quien lo transmite y se utilizará de conformidad con los lineamientos señalados por esta misma, sin que pueda entenderse que derivado de tal transmisión se concede licencia de uso que exceda los términos establecidos en este instrumento, o cesión de derechos alguna.



“LAS PARTES” reconocen que derivado de las aportaciones correspondientes al “INSTITUTO MORA”, “FAFI” podrá usar la “PROPUESTA TÉCNICA” y la totalidad de los contenidos que se deriven de la misma, incluso después de la vigencia de este instrumento sin intervención alguna del “INSTITUTO MORA”.

“LAS PARTES” convienen que cualquier creación original susceptible de protección por derechos de autor o propiedad industrial generados a partir de las actuaciones conjuntas, y el conocimiento, información y datos compartidos y/o creados por ambas partes que excedan los alcances de este instrumento se entenderán en copropiedad hasta en tanto no se suscriban los convenios específicos que determinen la titularidad de los derechos de explotación o patrimoniales, la facultad para el registro en las dependencias correspondientes, así como la definición de atribuciones y restricciones necesarias para proteger la integridad de dichos derechos.

OCTAVA. RELACIÓN LABORAL.

Cada una de “LAS PARTES” asumirá las obligaciones correspondientes a las relaciones laborales sin que se dé lugar a la sustitución patronal o nueva relación laboral de los trabajadores de cada una para con la otra. Queda expresamente acordado que en virtud de este instrumento no existirán relaciones laborales ni de cualquier otra índole entre el “INSTITUTO MORA” y “FAFI”.

“LAS PARTES” convienen que el personal aportado por cada una para la consecución del objeto de este instrumento, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto y en el supuesto de controversias iniciadas a cargo de los colaboradores ya sean de naturaleza civil, mercantil, administrativa, laboral o aquella entablada ante cualquier autoridad o por cualquier causa, la parte encargada de dichos colaboradores se compromete a sacar en paz y libre de responsabilidades y daños de cualquier naturaleza a la parte afectada.

NOVENA. VIGENCIA

El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2023 pudiendo ser prorrogado por voluntad expresa de “LAS PARTES”.

Cualquiera de “LAS PARTES” podrá dar por terminado el presente Convenio anticipadamente mediante aviso por escrito notificando a la otra con 30 días naturales de anticipación a aquel en que quiera que surta efectos dicha notificación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

DÉCIMA. MODIFICACIONES O ADICIONES

Las modificaciones o adiciones realizadas al presente instrumento o la “PROPUESTA TÉCNICA” que alteren el objeto, alcances o términos de los mismos, realizadas por voluntad o condiciones de cada una de “LAS PARTES” se formalizarán mediante la firma del convenio modificatorio respectivo, dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de la firma.



Las notificaciones que se tengan que realizar “LAS PARTES” respecto a sus datos generales tales como domicilio, denominación o cambios en los representantes o responsables señalados, se harán saber mediante una notificación oficial que podrá ser remitida al correo electrónico señalado por el responsable del seguimiento, o en formato físico con acuse de recibo. Las notificaciones de este carácter comenzarán a surtir efectos a partir del día siguiente de haber sido recibidas por la otra parte.

DÉCIMA PRIMERA. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO

“LAS PARTES” manifiestan que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su cumplimiento. En caso de presentarse alguna controversia con motivo de su operación, formalización, interpretación, cumplimiento, o algún asunto que no se encuentre expresamente previsto en este instrumento, “LAS PARTES” lo resolverán de mutuo acuerdo, a través de los responsables operativos designados en la cláusula sexta, priorizando siempre una solución conciliatoria, en el entendido de que las decisiones que se tomen deberán constar por escrito y estar firmadas por cada uno de sus representantes, anexando dichos acuerdos al presente instrumento jurídico para formar parte del mismo. En caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o ejecución, “LAS PARTES” reconocen la competencia de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes del contenido y alcance de cada una de sus cláusulas, lo firman en dos tantos originales siendo el día 09 de febrero de 2023.

POR EL “INSTITUTO MORA”

**C. MARÍA GABRIELA GUADALUPE SÁNCHEZ
GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL**

**C. ALEJANDRO LÓPEZ MERCADO
SECRETARIO GENERAL**

POR “FAFI”

**C. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ALDACO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN**

**C. ALMA LUCÍA ZAVALA ALCARAZ
DIRECTORA**



Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Curso-taller

“Diseño de proyectos de desarrollo (con énfasis en el ámbito socioeducativo) bajo el Enfoque del Marco Lógico (EML)”.

-Propuesta técnica-

Propósito: Desarrollar un curso-taller para el conocimiento y manejo del proceso de diseño y formulación de proyectos de desarrollo (con énfasis en el ámbito socioeducativo), con la Metodología del Enfoque del Marco Lógico, a fin de generar diseños de proyectos más asertivos en este ámbito del desarrollo.

Dirigido a: Diversos actores sociales (servidores públicos, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, de instituciones educativas, fundaciones, colectivos y grupos sociales, entre otros) interesados en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo con énfasis en el ámbito socioeducativo.

Metodología del Curso-taller

El curso-taller se desarrolla con una metodología participativa en el que las personas participantes conocen tanto la parte teórica como práctica de las fases del ciclo del proyecto, bajo el Enfoque del Marco Lógico (EML): identificación, diseño, implementación y evaluación de proyectos de desarrollo (con énfasis en el ámbito socioeducativo) a fin de que puedan manejarla y aplicarla en sus distintos ámbitos de trabajo.

Docentes que imparten

Coordinadora y docente 1: Mtra. Sonia J. Romero Huesca.

Es Maestra en Cooperación Internacional y Relaciones Internacionales con América Latina por la Universidad Rey Juan Carlos, España; está en proceso de titulación de la Maestría en Gestión de Empresas de Economía Social por la Universidad Iberoamericana-Puebla, México y tiene la Licenciatura en Comunicación por esta misma Universidad. Tiene más de 15 años de experiencia en cooperación internacional para el desarrollo y ha trabajado en diversos países como España, Marruecos, Guatemala y México.

Consultora e investigadora en organismos internacionales como el Instituto del Banco Mundial; Oxfam, Ayuda en Acción, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Ha colaborado con organismos nacionales como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora en México, así como con diversas organizaciones de la sociedad civil; fundaciones nacionales y organizaciones internacionales para el desarrollo como la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación (España) y la Fundación Carlos Slim (México).

Experiencia en el diseño e implementación de proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo; de seguridad alimentaria; educación cívica y participación ciudadana; en proyectos productivos en el sector rural; en sistematización y buenas prácticas y en la gestión de fondos nacionales e internacionales. Ha impartido cursos (presenciales y en línea) en el diseño de proyectos de desarrollo con la Metodología del Enfoque del Marco Lógico. Actualmente colabora con el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora como Asistente de Investigación de la Dirección General.

Docente 2: Candidato a Doctor Joel Bravo Anduaga.

Profesional con más de 20 años de experiencia en el diseño e implementación de estrategias para el fortalecimiento institucional, construcción de la paz y resolución de conflictos. Sus líneas de investigación son cultura, educación e innovación para la paz y geopolíticas emergentes. Es candidato a Doctor en Procesos e Instituciones Políticas por la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI), Chile; Maestro en Metodología de la Ciencia por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), México y Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cuenta con experiencia en el diseño de proyectos destinados a consultorías y asesoría para instituciones educativas y gubernamentales nacionales y extranjeras; empresas; organismos internacionales y no gubernamentales.

Ha diseñado proyectos en materia de participación y acción ciudadana dirigidos a poblaciones vulnerables con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Timor Leste (sudeste asiático) y en África subsahariana. Instrumentó proyectos de participación ciudadana en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). En materia educativa elaboró la planeación estratégica y financiera del Centro de Elaboración de Medios de Enseñanza Internacional México-Québec; fue facilitador en iniciativas educativas de alto nivel para profesores y estudiantes de todas las carreras en el Tecnológico de Monterrey, campus Querétaro y participó e impartió el Diplomado en Investigación Multidisciplinaria en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).







GOBIERNO DE
MÉXICO



FUNDACIÓN PARA APOYO A LA FORMACIÓN DE LA INFANCIA A.C.

Responsable del diseño metodológico y sistematización de la información para la elaboración del documento “Buenas prácticas y lecciones aprendidas en América Latina y El Caribe sobre la adopción de políticas laborales para la regularización de trabajadores(as) migrantes del sector agrícola para República Dominicana y Haití”. Actualmente, es profesor en el Tecnológico de Monterrey.

Producto final del curso-taller: bosquejos de matrices de proyectos socioeducativos bajo el Enfoque del Marco Lógico.

Fecha: 14 a 16 de marzo 2023.

Horarios:

Sesiones 14 y 15 de marzo de 9:00 – 18:30.

Sesión 16 de marzo de 9:00- 14:00.

Duración total: 21 horas.

Lugar: Escuela de Enfermería ubicada en Martínez de Navarrete 611, Las Fuentes, C.P. 59699, Zamora, Michoacán.

Cupo máximo: 30 personas.

Costo de matrícula: \$5,600.00 pesos.

Contenidos del Curso-taller

- I. Presentación del Curso-taller y de las personas participantes.
- II. ¿Qué es un proyecto de desarrollo?
- III. Presentación del Enfoque del Marco Lógico (EML).
- IV. Ciclo del Proyecto. Las diferentes etapas del ciclo de un proyecto de desarrollo: identificación, diseño, ejecución y evaluación.

4.1 Fase Identificación

- Análisis de participación.
- Análisis de problemas.





- Análisis de objetivos.
- Análisis de alternativas.

4.2 Fase Diseño

- Matriz de Planificación de proyectos.
- Programación de actividades
- Programación de recursos.
- Análisis de factores de viabilidad.
- Documento de proyecto

4.3 Fase Ejecución

- Plan de ejecución
- Informes de seguimiento

4.4 Fase Evaluación

- Definición, características y propósitos
- Tipos de evaluación

Carta descriptiva del Curso-taller

Sesión Cero en línea previa al curso-taller: Breve presentación del curso y solicitud de insumos para el Curso-taller.

1era sesión: 14 de marzo.

Horario	Propósito de la sesión	Temas	Dinámica de la sesión
9:00 – 10:50	Que las personas participantes en el curso-taller identifiquen qué es un Proyecto de Desarrollo, con énfasis en el ámbito socioeducativo, con la metodología del EML, identifiquen sus distintas fases y desarrollen la primera Fase de Identificación (Árbol de problemas).	I. Inicio y presentación del curso y presentación de las personas participantes.	Exposición.
		II. Presentación del Enfoque del Marco Lógico (EML).	
		III. ¿Qué es un Proyecto de desarrollo?	
		IV. Ciclo del Proyecto.	
10:50 – 11:00		RECESO	
11:00-11:30		4.1 FASE IDENTIFICACIÓN. 4.1.1 Análisis de participantes.	Exposición.
11:30-14:00		4.1.2 Presentación y desarrollo	Exposición y

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





		del Árbol de problemas.	trabajo en 12 equipos.
14:00-15:00	COMIDA		
15:00-16:30	Que las personas participantes en el curso-taller continúen con el desarrollo del árbol de problemas, identificando problema central, sus causas y efectos.	4.1.2 Desarrollo de arboles de problemas por equipos (parejas).	Trabajo en 12 equipos y socialización de arboles en plenaria.
16:30- 18:30		4.1.2 Socialización de los arboles (20min por equipo; 10min exposición y 10 de retroalimentación).	
18:30hs	FIN DE LA SESIÓN		

2a sesión: 15 de marzo.

Horario	Propósito de la sesión	Temas	Dinámica de la sesión
9:00 -10:30	Que las personas participantes en el curso-taller conozcan y desarrollen la Fase de Identificación (Árbol de objetivos).	4.1.3 Presentación y desarrollo de Árbol de objetivos.	Trabajo en 12 equipos y socialización de arboles en plenaria.
10:30- 12:30		4.1.3 Socialización de Arboles de Objetivos en plenaria(20min por equipo; 10min exposición y 10 de retroalimentación).	
12:30-12:40	RECESO		
12:40-14:00	Que las personas participantes en el curso conozcan la Fase de Identificación (Análisis de alternativas) y la Fase de Diseño (Matriz del EML).	4.1.4 Análisis de Alternativas y 4.2 FASE DE DISEÑO 4.2.1 Presentación de Matriz del EML: <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos • Resultados • Actividades • Indicadores • Fuentes de Verificación • Análisis de Riesgos 	Exposición. Exposición
14:00-15:00	COMIDA		
15:00- 16:30	Que las personas participantes elaboren bosquejos de Matrices del EML.	4.2.1 Bosquejos de Matrices del EML.	Trabajo en 12 equipos y socialización de bosquejos de matrices en plenaria.
16:30-18:30		4.2.1 Socialización de matrices en plenaria (20 min por equipo; 10min exposición y 10 de retroalimentación).	
18:30hs	FIN DE LA SESIÓN		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





3a sesión: 16 de marzo.

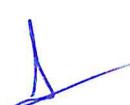
Horario	Propósito de la sesión	Temas	Dinámica de la sesión
9:00-11:00	Que las personas participantes en el curso-taller conozcan la Fase de Diseño (Factores de viabilidad y documento del Proyecto).	4.2.2 Factores de viabilidad y 4.2.3 Documento de Proyecto.	Exposición
11:00-12:00	Que las personas participantes en el curso-taller conozcan la Fase de Ejecución (Plan de ejecución e informes de seguimiento).	4.3 FASE EJECUCIÓN. 4.3.1 Plan de ejecución. 4.3.2 Informes de seguimiento.	Exposición
12:00-12:10	RECESO		
12:10-13:30	Que las personas participantes en el curso-taller conozcan la Fase de Evaluación (qué es y tipos de).	4.4 FASE EVALUACIÓN 4.4.1 ¿Qué es la evaluación? 4.4.2 Tipos de evaluación	Exposición
13:30-14:00	Conclusiones y cierre del Curso-taller.		
14:00hs	FIN DEL CURSO-TALLER		

Nota: Se aplicará evaluación final e individual del curso-taller.

Material de consulta:

- Análisis y Desarrollo Social Consultores. "Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social. Guía de formulación de proyectos sociales con Marco Lógico". Plataforma de ONG de Acción Social, disponible en: <https://www.plataformaong.org/ARCHIVO/documentos/biblioteca/5.pdf>
- Gómez M. y Cámara L. (2003) "Orientaciones para la aplicación del enfoque del marco lógico". Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación. Recuperado de <https://www.solucionesong.org/img/foros/4e418bed80d9f/Manual de Formulacion de Proyectos Sociales m.pdf>
- Crespo, M. (2015) "Guía de diseño de proyectos sociales comunitarios. Bajo el enfoque del Marco Lógico", recuperado de <https://planificacionsocialunsj.files.wordpress.com/2017/10/guia-de-proyectos-sociales-crespo.pdf>
- Maldonado, M., et al. (2007). "El marco lógico y las organizaciones educativas". *Revista Universitaria de Investigación*. Año 8 Núm. 2, diciembre 2007. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/410/41080210.pdf>
- Ortegón E, Pacheco y Prieto. (2015) "Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas". Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Serie Manuales ISSN 1680-886X, recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf








Contacto:

Área de Educación Continua

Coordinadora del Curso-taller: Mtra. Sonia J. Romero Huesca.

Tel. 5555983777, ext. 3139.

Mail. sromeroh@institutomora.edu.mx

Presupuesto:

Curso-taller		
"Diseño de proyectos de desarrollo (con énfasis en el ámbito socioeducativo) bajo el Enfoque del Marco Lógico (EML)"		
PRESUPUESTO		
INGRESOS \$		
Descripción	Importe \$	Ingresos totales \$
Costo matrícula \$	5,600.00	
Matrícula estimada (30)		168,000.00
Retención de IVA	23,172.41	144,827.59
Overhead Instituto Mora (26.75%)	38,741.38	
Importe a ejercer \$	106,086.21	

EGRESOS \$		
Descripción	Importes \$	Totales \$
Honorarios por coordinación y docencia 1	48,005.52	
Honorarios de docente 2	36,076.00	
Subtotal \$	84,081.52	84,081.52
Viáticos (Ver desglose en documento adjunto)	22,000.00	22,000.00
	106,081.52	
Retención de IVA \$		23,172.41
Overhead Instituto Mora (26.75%)		38,746.07
Total \$		168,000.00

Importe	\$41,384.07
IVA	\$6,621.45
Subtotal	\$48,005.52
ISR retenido	\$4,138.41
IVA Retenido	\$4,414.30
Total	\$39,452.81

Importe	\$31,100.00
IVA	\$4,976.00
Subtotal	\$36,076.00
ISR retenido	\$3,110.00
IVA Retenido	\$3,317.33
Total	\$29,648.67

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



